

DICTAMEN PARA LA EMISION DEL FALLO

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL., PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPTEC-INV3P/FAIS-058-2020 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN II, 41 AL 44 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO.

De Conformidad con el Artículo No. 31 de Ley estatal de Obras Públicas, y para constancia, los eventos que se desarrollaron como parte de la Licitación por invitación a cuando menos tres personas **OPTEC-INV3P/FAIS-058-2020** fueron los siguientes:

Invitación a cuando menos tres personas No. **OPTEC-INV3P/FAIS-058-2020**

1.- fecha de invitación	23 de Septiembre del 2020
2.- Visita al sitio de los Trabajos	26 de Septiembre del 2020
3.- Junta de Aclaraciones	27 de Septiembre del 2020
4.- Presentación y apertura de propuestas Técnicas	12 de Octubre del 2020
5.- Presentación y apertura de propuestas Económicas	12 de Octubre del 2020
6.- Fallo de la Licitación	13 de Octubre del 2020

Dictamen para la emisión del Fallo Correspondiente a la Invitación **OPTEC-INV3P/FAIS-058-2020** para la obra: **“Construcción empedrado en calle Prolongación José María Sevilla para comunicar la Col. San Carlos con la Col. San José.”** que contiene el resultado del análisis y evaluación de las Propuestas Económicas que fueron aceptadas para revisión detallada, de la cual se concluye que existe insolvencia en las propuestas de las siguientes personas y/o empresas para esta obra en particular, por las razones que se detallan a continuación:

1.- ANCEA CONSTRUNS E INGENIERIA S.A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

2.- ERINCO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

- PROPOSICION SOLVENTE.

3.- JUAN CARLOS LOZANO SALAZAR.

- PROPOSICION SOLVENTE.

Por lo que la propuesta de la empresa **ANCEA CONSTRUNS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.** Cumple con los aspectos legales, técnicos y económicos observados en las bases y por eso es considerada solvente.

El fallo inapelable a favor de: **ANCEA CONSTRUNS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.** Por un importe de **\$1'269,095.50 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 50 /100 MN) MÁS IVA.** Por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el artículo 38 de la ley estatal de obras públicas.

Tecomán, Col. a 13 de Octubre de 2020

A T E N T A M E N T E



ARQ. MARIA DE LOS ANGELES

CRUZ TORRES

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. M. GUADALUPE AVILA ZUÑIGA

JEFE DE PROYECTOS
Y PRESUPUESTOS



H. AYUNTAMIENTO CONSORTUCIONAL DE TECOMÁN
2018-2021

Construcción empedrado en calle Prolongación José María Sevilla para comunicar la Col. San Carlos con la Col. San José.

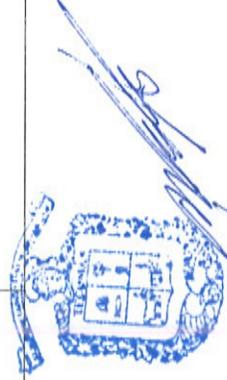
DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OTEC-INV3P/FAIS-058-2020

LISTA DE ASISTENCIA

FALLO: 13 DE OCTUBRE DEL 2020
10:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ANCEA CONSTRUCTORS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	L.C. ALFREDO ARGUMENTO CEBALLOS	
Comco Constructores S de CV	Ing. Eduardo Ramirez B.	
ALIANZAS TALLAS LAZARUS SALAZAR	Ing. JUAN TALLAS LAZARUS S.	



OROS María de los Ángeles Cruz Torres
DIRECCIÓN

Encargada del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas